

	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. NIT. 891.190.127-3	 	No. de cuenta 527988073
	Factura de venta No. 000237292796	SC-7246-1	Para cualquier consulta o pago electrónico

Período facturado 01-02-2025 a 28-02-2025		Fecha facturada 5-mar-25		Fecha límite pago 14-mar-25		Fecha de suspensión 15-mar-25	
Nombre y Apellidos CLAROS PENNA JOSE GUILLERMO			No. de Identidad 1117490886		Dirección Carrera 11 20-80-SUR CS B 10 Colinas del Valle		Nivel de tensión Secundaria
Clase de servicio Residencial Prop Traf		Estrato Autogenerador		Ruta 065-00000234400		Municipio Florencia	
Cód. transformador 5771		Cód. circuito 20002		Grupo calidad		Ubicación Urbano	
Serie contador 88606875		Marca ISKRA		Carga 15000			

Vr. Compensación OCT-NOV	DIUG	DIU 0	FIUG	FIU 0	HC 0	VC	Dt 0	% 0	CEC 0
------------------------------------	-------------	-----------------	-------------	-----------------	----------------	-----------	----------------	---------------	-----------------

Lectura actual RS 0 AS 0	Lectura anterior 0 0	Factor 1 1	Consumo 0 0	Código observación Toma Exitosa Toma Exitosa
---------------------------------------	-----------------------------------	-------------------------	--------------------------	---

Costo prestación		Ultimos Consumos				$VE_{i,j,n,f} = (Exp^{1_{i,j,n,f-1}} - imp^{1_{i,j,n,f-1}}) \cdot CU_{v,n,m,l,f} - [Exp^{1_{i,j,n,f}} \cdot Cv_{m,l,f}] + \sum_{k=Exp^{1_{i,j,n,f-1}}+1}^{Exp^{1_{i,j,n,f}}+1} Exp^{2_{h,i,j,n,f-1}} \cdot PD_{h,j-1}$	
CUV=	CUF=	Año	Mes	Activa	Reactiva	Datos valoración excedente AGPE	
G 397.12		2025	ENE	0	0	Liquidación consumo	
T 49.85		2024	DIC	0	0	Costo del servicio	
D 197.70		2024	NOV	343	0	Subsidio contribución 20%	
R 15.38		2024	OCT	340	0	Vr. Energía=	
P 92.10		2024	SEP	138	0	Liquidación AGPE	
Cv 175.04		2024	AGO	90	0	a. Consumo facturable \$	
Cf						b. Costo comercialización (Cv) \$	
Vr Kw (CUV+CUF)	927.19	Saldo acumulado de excedentes				c. Excedentes pagados (PB)\$	
		-246755				Total Valoración AGPE=	
						- 17 472	

Cartera				
Capital 0	Interés-Mora	Interés acumulado	Meses de atraso 1	Saldo \$ 151 040

Financiación				
Valor \$ -	No. Cuotas 0	Valor cuota \$ -	Cuotas pendientes 5	Saldo pendiente \$ -

Liquidación factura de energía				
Reconocimiento Autogenerador	-83 918			
Energía Autogenerador	66 446			
Aprox. Res.Creg 108				
Saldo acumulado de excedentes	-246 755			
	0			

VALOR A PAGAR **-\$ 264 227**

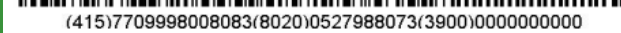
Liquidación factura de aseo				
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 /Calle 4B Sur Cra 13 Villa Mónica / Tel. 436 8079				
CFT	18331	TRLU	0.0005 TRBL	0.00240 FCS 18331
CVNA	12383	TRRA	0 TRNA	0.0459 CVA 226
VBA	194714	TRA	0.00116 TAFNA	0 DEVOLUCION 0

VALOR A PAGAR **\$ 0**

Liquidación factura de alumbrado público				
Tarifa aprobada según Acuerdo Mpal N° 2022013 del 19-Sept-2022		Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Teléfono 4366494		
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:	Interés:	Valor a pagar alumbrado público e intereses		\$ 19 500

No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes

Valor Total **-\$ 244 727**

Nombre y Apellidos CLAROS PENNA JOSE GUILLERMO		No. de Identidad 1117490886		Municipio Florencia	
 (415)7709998008083(8020)0527988073(3900)0000000000		No. de factura 000237292796		Valor a pagar -\$ 244 727	
		Energía -264 227		Aseo 0	
Alumbrado público 19 500		Valor a pagar		-\$ 244 727	

Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilla a una letra de cambio

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCION 0547 DEL 25-01-02 SEGUN ART. 1° SOBRE TODOS LOS INGRESOS



VE-GC-F-32/V1/2023-02-24



Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo o alumbrado público

- *Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.
- *Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Bogotá (Solo municipios), Banco Occidente, Davivienda, Bancoomeva, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Éxito, Efecty, Sitio web www.electrocaqueta.com.co

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)"

Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707



Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 BR El Cunday - Florencia Caquetá
PBX: (608) 436 6400 – FAX: (608) 436 6414 Reporte de fallas (608) 436 6400
Reclamos (608) 434 4440 – 3502118707 Rconx WhatsApp 3174474437
www.electrocaqueta.com.co

